

Documentación Programa Master Universitario en Biotecnología (MB-UCO)

Convocatoria: C.2019

Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD

Entidad Académica: Universidad de Córdoba

Presentación

El Título de Máster Universitario en Biotecnología por la Universidad de Córdoba (MB-UCO) pretende ser una oferta de postgrado para los grados de Bioquímica, Biología, Medicina, Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales, Química e Ingeniería Agroalimentaria que se imparten en la Universidad de Córdoba, así como para alumnos españoles o extranjeros de titulaciones afines procedentes de otras Universidades. Es importante resaltar, que el MB-UCO tiene una trayectoria de casi 10 años, y que obtuvo la verificación positiva por la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria el 27 de mayo de 2009, siendo el curso 2009/10 el de su implantación, ya adaptado al Plan Bolonia. Esta Titulación será también una vía para la formación de profesionales y doctores entre los egresados de dichos grados.

El MB-UCO se enmarca en las líneas estratégicas actuales establecidas por la UCO, dirigidas a la potenciación de estudios oficiales de postgrado y al incremento y mejora de la oferta en la formación de los estudiantes, así como en la cooperación al desarrollo de la investigación de calidad en los campos emergentes de nuestro entorno. Conviene señalar que la UCO no posee en su oferta académica ningún otro programa Oficial de Postgrado orientado a la formación en los diversos campos de la Biotecnología. Asimismo, cabe destacar que la Universidad de Córdoba coordina desde 2009 el Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario CeIA3 (<http://www.ceia3.es/>). Este proyecto ha supuesto la agregación estratégica de cinco universidades (Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén y Huelva) para poner al servicio de la sociedad y del tejido productivo todo su conocimiento en el sector agroalimentario con el objetivo de contribuir al desarrollo del sector y, especialmente, a dar respuesta a los retos agroalimentarios del siglo XXI. Importantes Centros como el IAS o el IMIBIC participan con su investigación de calidad en el proyecto. Nuestros egresados han encontrado y encontrarán salida profesional e investigadora tanto en los distintos centros del CeIA3 como en el IMIBIC.

OBJETIVOS:

El MB-UCO tiene una orientación de introducción a la investigación, a fin de formar a los estudiantes de grado y capacitarlos para trabajar en el campo de la investigación biológica básica y aplicada. Se pretende conjugar la formación sólida en los contenidos propios del Máster con la flexibilidad en los conocimientos concretos en los campos y especialidades incluidos en el mismo. En este sentido, el MB-UCO se enfoca en las disciplinas básicas relacionadas con el estudio y manipulación de los genes, las proteínas y las células para una formación actual en Biotecnología.

El objetivo de este Máster es doble. Por una parte se busca formar a los alumnos que pretendan dedicarse profesionalmente a la industria biotecnológica y/o actualizar los conocimientos y mejorar la formación de los profesionales ya dedicados a esta actividad. Por otra parte, y no excluyente de la anterior, se busca formar a los alumnos que pretendan incorporarse en centros científicos de investigación en Biotecnología y en los equipos de investigación de organismos públicos, privados y empresas.

Esta doble orientación profesional y académico/investigadora del Máster intenta responder al objetivo de ofrecer formación de calidad a los futuros profesionales de la Biotecnología. Los egresados del MB serán profesionales de gran valor para las empresas biotecnológicas actuales, y también para el conjunto de los territorios en los que estas empresas se asientan, ya que debido a su formación interdisciplinar universitaria, aportarán a la actividad empresarial los conocimientos y técnicas que hacen posible responder a las nuevas demandas sociales. Los egresados del Máster podrán, asimismo, continuar sus estudios con la realización de una Tesis Doctoral dentro de un Programa de Postgrado.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De octubre de 2019 a Julio 2020
Tipo de título	Máster Universitario .
Número de horas:	450 horas presenciales (60 créditos ECTS)
Lugar	Universidad de Córdoba, Córdoba, España
Institución Académica:	Universidad de Córdoba .
Sede	Campus Universitario de Rabanales; Universidad de Córdoba, Córdoba, España
Horario:	Mañana/tarde según asignaturas
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 09 de marzo 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

El máster consta de un tronco común de asignaturas comunes /transversales y asignatura metodológicas y tres itinerarios de especialización. Todas las asignaturas son de 4 ECTS

Asignaturas comunes propias /transversales : El alumno/a deberá cursar 2 asignaturas (8 ECTS) de las 4 ofertadas, debiendo ser transversal, al menos , una de ellas :

- Asignaturas Comunes :

- Biotecnología e impacto social
- Biotecnología y empresa: Bioeconomía

- Asignaturas Transversales :

- Experimentación animal en investigación y sus alternativas
- Teoría, metodología y evaluación de la investigación científica

Asignaturas Metodológicas: El alumno/a deberá cursar 4 asignaturas (16 ECTS) de las 7 ofertadas

- Técnicas Avanzadas de Genómica Funcional
- Proteómica
- Metabolómica
- Análisis Genómicos y Transcriptómicos con plataformas NGS
- Epigenética
- Técnicas Básicas del DNA recombinante
- Metodología de la Experimentación en Biología Celular

Itinerario 1: Biotecnología Sanitaria: El alumno/a deberá cursar 5 asignaturas (20 ECTS) de las 7 ofertadas

- Técnicas avanzadas de imagen celular
- Citokinas. Función y aplicación médica e industrial.
- Organismos modelo en Biomedicina
- Avances en Neuroendocrinología
- Cultivos Celulares
- Genética del comportamiento
- Metodologías básicas para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas en sanidad

Itinerario 2: Biotecnología Industrial y Aplicada al Medioambiente

- Biotecnología de bacterias acéticas y lácticas
- Biotecnología levaduras y microalgas
- Biotecnología Vegetal
- Biotecnología Aplicada a la Trazabilidad, Certificación y Seguridad Alimentaria
- Biotecnología de las fermentaciones
- Biotecnología Ambiental y Biorremediación
- Aplicaciones biotecnológicas en la industria alimentaria

Itinerario 3: Análisis Genético aplicado a la Biotecnología

- Interacciones plantas-microorganismos
- Marcadores moleculares y su uso en mejora genética
- Recursos fitogenéticos y evolución de plantas cultivadas
- Manipulación cromosómica en plantas
- Análisis e interpretación de genomas
- Filogenias y análisis de datos genéticos
- Transformación aplicada a la mejora vegetal

Más datos sobre este programa puede ampliarse en: <http://www.uco.es/>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos

Otros datos

El sistema fundamental habilitado para conocer información sobre el Máster será a través de la página Web de la Universidad de Córdoba (UCO) y de la propia del Máster. La página web de la Universidad de Córdoba está diseñada para realizar un óptimo servicio informativo y orientativo del alumnado de nuevo ingreso:

<http://www.uco.es/estudios/idep/masteres/principal/preinscripcion-matricula>

Para conseguir este objetivo existe un portal específico para estudiantes que se articula en los siguientes apartados: (1) Estudios y centros, donde se puede encontrar información sobre Másteres y Doctorado; (2) Servicios para universitarios; (3) Organización institucional; e (4) Información en línea: <http://www.uco.es/estudiantes.html>

La UCO dispone, asimismo, de una Oficina de Información al Estudiante que ofrece al alumnado todo lo que éste debe conocer sobre la forma de acceder a la Universidad. Además ofrece toda la información acerca de los estudios que se ofertan en la institución: <http://www.uco.es/servicios/>

Perfil alumnado nuevo ingreso:

El Título de Máster Universitario en Biotecnología por la Universidad de Córdoba (MB-UCO), constituye una oferta de postgrado para los grados de Bioquímica, Biología, Medicina, Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales, Química e Ingeniería Agroalimentaria que se imparten en la Universidad de Córdoba, así como

para alumnos españoles o extranjeros de titulaciones afines procedentes de otras Universidades. Está titulación será también una vía para la formación de profesionales y doctores entre los egresados de dichos grados.

Desde un punto de vista académico, y dado el carácter multidisciplinar con el que se plantea el máster, el perfil académico de ingreso idóneo del estudiante sería el de una formación previa científico-técnica en el Campo de las Biociencias. Además de los requisitos de acceso general mencionados anteriormente, para la realización del Máster se considera, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, tres niveles de prioridad de las titulaciones:

Licenciatura en Biología, Bioquímica, Biotecnología, Farmacia, Medicina, Química, Veterinaria, Enfermería, Ingeniero Agrónomo y de Montes.

Licenciatura en Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Matemáticas e Ingeniería Informática.

Licenciatura en Física, Geología.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión en el momento de solicitud de la beca del Título de licenciado universitario, Arquitecto ó Ingeniero Superior, especialmente :
 - Licenciatura en Biología, Bioquímica, Biotecnología, Farmacia, Medicina, Química, Veterinaria, Enfermería, Ingeniero Agrónomo y de Montes.
 - Licenciatura en Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Matemáticas e Ingeniería Informática.
 - Licenciatura en Física, Geología.

Dotación económica

Para este programa **se convoca 2 BECAS**

Estas becas de la **Fundación Carolina y la Universidad de Córdoba comprenden:**

-620 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 820 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

-750 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la Beca en España, de los cuales 500 euros los abonará la UCO y 250 euros los abonará la Fundación Carolina.

- Billeto de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 200 euros del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5- En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o

institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
 - Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
 - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
 - A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
 - El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
 - Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: BIOUCO_2019@fundacioncarolina.es
- Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.
- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
 - En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.

- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.